



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0007945/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud para que se declare de interés institucional al “**1º Congreso Internacional y Plurilingüe de Oralidad y Lectura**”, elevada a este Honorable Consejo por la Decana de la Facultad de Lenguas, Dra. Silvia N. Barei (fs. 1);

Y CONSIDERANDO:

La información obrante a fs. 2 – 9,
Las reglamentaciones vigentes,
La importancia que el mencionado evento reviste para la comunidad académica en general y para la Facultad de Lenguas en particular,
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de interés institucional al “**1º Congreso Internacional y Plurilingüe de Oralidad y Lectura**” que se llevará a cabo los días



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

13 y 14 de septiembre de 2010 en el marco de la Feria del Libro de Córdoba en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° ■ ■

67